



Comunicado de Prensa

Value And Risk asignó las calificaciones A+ y VrR 2 a la Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del Municipio de Sogamoso.

Bogotá 8 de Agosto de 2024. Value and Risk asignó las calificaciones A+ (A Más) y VrR 2 a la Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del municipio de Sogamoso. La Perspectiva es estable.

La calificación A+ (A Más) indica que la capacidad de pago de intereses y capital de la entidad territorial o emisión es buena. Si bien los factores de protección se consideran adecuados, pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías. Por su parte, la calificación VrR 2 (Dos) indica que la entidad cuenta con una buena capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados. Sin embargo, esta capacidad es inferior en comparación con entidades calificadas en mejor categoría, por lo que puede ser susceptible a deteriorarse ante acontecimientos adversos. Adicionalmente para las categorías de riesgo entre AA y B, y VrR 1 y VrR 3 Value and Risk utiliza la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Sogamoso es un municipio situado en la zona centro-oriente del departamento de Boyacá en la región del Alto Chicamocha. Es la capital de la Provincia de Sugamuxi y se beneficia de su cercanía a la capital del Departamento (Tunja) y de su posición geográfica, situado como el paso hacia los Llanos Orientales, por lo que parte de su aparato productivo está centrado en el comercio intrarregional.

Dentro de los principales motivos que sustentan las calificaciones asignadas se cuentan:

- **Posicionamiento.** Value and Risk pondera la ubicación estratégica e importancia a nivel regional de Sogamoso, pues favorecen el desarrollo económico y poblacional. Asimismo, reconoce los adecuados niveles de cobertura de servicios básicos y desarrollo de proyectos de alto impacto que le ha permitido impulsar actividades comerciales y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. De igual manera, sobresalen los esfuerzos orientados hacia la ampliación de la infraestructura vial, la cobertura de servicios públicos, así como la mejora de espacios públicos, aspectos que favorecen la dinámica de indicadores sociales. De igual forma, reconoce los avances y mesas de trabajo adelantadas para incluir en el Plan de Desarrollo Municipal proyectos para el aumento de la capacidad instalada de la IPS Salud Sogamoso E.S.E. que contribuyan a mejorar la atención y el acceso a la salud.
- **Desempeño presupuestal.** En opinión de Value and Risk, el Municipio cuenta con adecuados mecanismos de planeación, proyección y ejecución presupuestal, los cuales le han permitido lograr destacables niveles de recaudo, especialmente de recursos propios y adecuados niveles de ejecución de gastos que han resultado en permanentes resultados superavitarios. Al respecto, a marzo de 2024 había recaudado el 42,19% del total, impulsado principalmente por los tributarios que registraron un cumplimiento de 61,91%, determinados por los de predial (79,81%) e ICA (75,88%). Mientras que, las transferencias, no tributarios y de capital alcanzaron cumplimientos de 33,07%, 34,82% y 29,40% en su orden, en línea con el avance de la vigencia. Por otro lado, comprometió el 51,91% de los gastos, determinados por los de inversión (58,42%), de modo que, obtuvo un déficit de \$22.179 millones. Esto, teniendo en cuenta que hay gastos que se comprometen para toda la vigencia, por lo cual, la Calificadora estima que al cierre del año se revierta el resultado de acuerdo con lo observado históricamente.
- **Ingresos.** En los últimos cuatro años el Municipio ha mantenido una dinámica creciente de los ingresos, soportado principalmente en las transferencias y los tributarios. Sin embargo, se evidencia una importante dependencia de las transferencias, las cuales entre 2019 y 2023 representaron en promedio el 56,57% del total de los ingresos, en tanto que, al considerar únicamente las transferencias del SGP y las del sistema de seguridad social integral, estas concentraron en promedio el 51,25% del total recaudado. Para marzo de 2024, los ingresos alcanzaron los \$96.215 millones (+9,94%), impulsados por las transferencias (+17,63%) y los tributarios (+2,40%). Sobresale el comportamiento del ICA, el cual mantiene su tendencia respecto a años anteriores, con una variación de +16,64%. La Calificadora resalta el constante crecimiento de los ingresos, principalmente la dinámica del componente tributario, el cual muestra la efectividad de los mecanismos de control, fiscalización, identificación y monitoreo de la evasión y elusión. Al respecto, estima una mayor dinámica del ICA y predial producto de un cambio en el estatuto de rentas, así como un proceso de actualización catastral, lo cual le permitirá aumentar su recaudo.
- **Gastos.** En opinión de la Calificadora, el Municipio mantiene una adecuada estructura de gastos, enfocada principalmente en la ejecución de inversiones, direccionadas a la consolidación de sus obras y proyectos, lo que favorece el cumplimiento



Comunicado de Prensa

del Plan de Desarrollo. Igualmente, se resaltan los mecanismos de contención de los gastos de funcionamiento y el apropiado cumplimiento de sus compromisos financieros, en favor de la disposición de recursos para inversión.

- **Liquidez.** Al cierre de 2023, el Municipio contaba con disponibilidades por \$70.093 millones, conformadas por recursos de libre destinación (37,92%) y destinación específica (62,08%). Por su parte las exigibilidades totalizaron \$31.421 millones, distribuidas en 28,52% en libre destinación y en 71,48% en destinación específica. De este modo, obtuvo un excedente de \$38.671 millones, con una cobertura neta de 2,23 veces (x), mientras que, al considerar las exigibilidades de libre destinación y de destinación específica, las coberturas se situaron en 2,96x y 1,93x, respectivamente. A marzo de 2024, el disponible sumó \$111.745 millones, monto con el que podría cubrir en 0,94x los pasivos de corto plazo. Por lo tanto, para la Calificadora, Sogamoso mantiene un suficiente perfil de liquidez, que le permite hacer frente a sus compromisos operacionales, financieros y de inversión.
- **Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000.** Sogamoso está catalogado como municipio de segunda categoría, por lo que el límite para los gastos de funcionamiento respecto al ICLD no debe superar el 70%. Durante la vigencia 2023, los ICLD sumaron \$57.696 millones, con un aumento del 8,44%, soportado en el mayor recaudó fiscal (predial e ICA), así como en los ingresos por inversión. Por su lado, los gastos de funcionamiento totalizaron \$27.226 millones (+10,93%), por lo que el indicador cerró en 47,19%, que si bien se ubica por encima del de 2022 (46,13%), cumple adecuadamente con los límites normativos. Por su parte, a marzo de 2024, los ICLD alcanzaron \$41.041 millones, mientras que, los gastos de funcionamiento \$10.542 millones.
- **Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997.** Durante el último quinquenio, Sogamoso mantuvo un holgado cumplimiento de los indicadores de solvencia y sostenibilidad, que presentaron niveles medios de 4,17% y 9,74%, por debajo de los límites regulatorios de 60% y 100% respectivamente. La Calificadora resalta el cumplimiento de los indicadores de Ley, dada la evolución favorable de los ingresos corrientes y las estrategias para contener los gastos de funcionamiento. Pese a ello, estará atenta al comportamiento de los indicadores, dado el aumento pretendido en el nivel de endeudamiento.
- **Capacidad de pago y perspectivas.** Con el fin de determinar la capacidad de pago del municipio de Sogamoso, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. En este sentido, se evidenció que este índice se mantendría por debajo del límite establecido de 70% con un máximo de 53,14% en los próximos cinco años. Por su parte, y al tener en cuenta el saldo de los créditos vigentes, la deuda proyectada por \$73.000 millones y las vigencias futuras, la Calificadora elaboró escenarios de estrés para los indicadores de Ley 358/1997. De esta manera la Calificadora estima que los indicadores de solvencia y sostenibilidad alcancen máximos de 22,92% y 23,82%, en su orden, niveles que si bien son superiores a los observados históricamente, mantendrían un cumplimiento holgado respecto a los límites definidos por Ley.
- **Contingencias.** En opinión de **Value and Risk**, al considerar el número de procesos y su cuantía, así como la cobertura de las provisiones, el Municipio cuenta con un perfil de riesgo legal bajo.

Para ampliar la información, consulte la publicación del Documento Técnico [[PDF](#)] que sustenta la calificación, o en la página web: <http://www.vriskr.com>. Mayor información: prensa@vriskr.com. **Lo invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales para mantenerse informado:**



Una calificación de riesgo emitida por **Value and Risk Rating S.A.** Sociedad Calificadora de Valores, es opinión técnica que en ningún momento pretende ser recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título. Es una evaluación de la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas, por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.